



**CIRCULAR MODIFICATORIA CON CONSULTA N° 2**

Destinatario	Potenciales Oferentes
Remitente	Belgrano Cargas y Logística S.A. – Subgerencia de Abastecimiento
Fecha	7 mayo 2020

**Procedimiento de Selección**

Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional
N° / Ejercicio	13/2020
Etapa	Única (presentación de un único sobre)

**Objeto de la contratación:** “Servicio de reparación integral de vagones cubiertos cerealeros CT-77/1000 y vagones graneros CT-38 G/1676”

**Acto de Apertura**

Lugar / Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA	28 mayo 2020 a las 11:30 hs.

**Descripción**

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Modificatoria con Consulta N° 2 de conformidad al siguiente detalle:

**CONSULTA EFECTUADA POR POTENCIALES OFERENTES EL 4 Y 6 MAYO 2020**

**Consulta Oferente A:** Solicitamos a Ustedes quieran tener a bien prorrogar, por 15 días, el plazo de presentación de la oferta para la licitación de referencia. La situación de público conocimiento que estamos viviendo dificulta la reunión de nuestros equipos de trabajo así como también el contacto fluido con nuestros proveedores, exigiéndonos un tiempo para la preparación de nuestra oferta, mayor del previsto inicialmente por ustedes.

**Consulta Oferente B:** Considerando la actual emergencia sanitaria de la cual derivó el aislamiento social preventivo y obligatorio, nuestro proceso de preparación de ofertas se ve demorado. Con el objetivo de presentar una oferta completa con un adecuado análisis, solicitamos tengán a bien prorrogar la fecha de presentación de ofertas por veinte (20) días.

**Respuesta:** Ha lugar. El plazo para la recepción de ofertas se extiende hasta las 11 horas del 28 mayo 2020. A su vez, se modifica la fecha del Acto de Apertura de Ofertas, que tendrá lugar el 28 mayo 2020 a las 11:30 horas.

**CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIAL OFERENTE EL 6 MAYO 2020**

**Consulta:** Quisiéramos por favor confirmar el PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACION TECNICA PARA REPARACION INTEGRAL DE VAGON CUBIERTO CT-38 Trocha 1676. El mismo figura como PGO.GB.VAG.038, pero su contenido es idéntico al PGO.GB.VAG.100 (Vagon CT-77)



**Respuesta:** Tanto el PGO. GB. VAG. 038 como el PGO. GB. VAG. 100 contienen similares alcances en la reparación de los vagones de la trocha angosta CT-77; la diferencia reside en que refieren a distintos listados de vagones que se encuentran insertos en los citados pliegos.

#### CONSULTA EFECTUADA POR POTENCIALES OFERENTES EL 6 Y 7 MAYO 2020

**Consulta Oferente A:** Dada las distintas ubicaciones, inclusive en distintas jurisdicciones o provincias, para realizar las visitas a efectos de la revisión de los vagones prevista en el art.17 de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, consultamos si Belgrano Cargas y Logística emitirá certificado de circulación y en caso que sea afirmativo cómo será la operatoria para conseguir ese certificado.

**Consulta Oferente B:** En función a la Circular Aclaratoria N° 1, la cual detalla las fechas de visita de obra, considerando la situación actual Nacional del estado de cuarentena, ¿van a entregar algún permiso para poder circular en rutas Provinciales y Nacionales?

**Respuesta:** Los certificados de autorización/declaración jurada serán emitidos por la Gerencia Mecánica de BCyL S.A. Para ello, las contratistas que participen de las visitas deberán informar al Jefe de Ingeniería de Proyecto y Producto, Guillermo Jardón (011- 15-31168658) lo siguiente:

- Razón social
- CUIT
- Dirección de la empresa
- Lugares y horarios de traslado y de labor para cada caso en particular.

Por otra parte y teniendo en cuenta la prórroga definida, la situación actual y atendiendo lo solicitado por responsable de línea, se define desdoblar la visita del día 8-05 de la siguiente forma a saber:

8-05-2020 visita de inspección de vagones depositados en Arocena-San Genaro-Sorrento con reunión 11 Hs. en esta estación de cargas.

11-05-2020 visita de inspección de vagones depositados en Ñanducita-San Cristóbal con reunión 11 Hs. en taller de vagones San Cristóbal.

#### CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIAL OFERENTE EL 6 MAYO 2020

**Consulta:** El pliego de especificación técnica para recuperación de mantenimiento diferido con modificación estructural de vagón granero CT-38 G de la Línea San Martín (trocha 1.676 mm) PGO.SM.VAG.101 Marzo 2020, en el punto II.4. intervenciones a efectuar, II.4.1. intervenciones sobre caja y bastidor, establece: "En relación a todo lo detallado en lo referente al alcance de la transformación general del vagón, los oferentes deberán, una vez desarrollada la estructura modificada, presentar análisis estructural de la misma con planos de detalle de la reforma integral y cálculo de rigidez estructural para su estudio y posterior aprobación por parte de la inspección de obra de Belgrano Cargas y Logística S.A. Dicha documentación deberá ser presentada conjuntamente con la oferta." (subrayado nuestro) Solicitamos rectificar o ratificar este párrafo dado que presentar la documentación solicitada implica desarrollo y costos que si deben ser presentados conjuntamente con la oferta no es posible recuperar e implican tiempo extra para su desarrollo.

Silvia Laura Fente  
Jefa de Relaciones y Contrataciones  
Belgrano Cargas y Logística S.A



**Respuesta:** Se ratifica lo enunciado en el punto II.4.1: todos los oferentes deberán presentar junto con la oferta económica la documentación solicitada en el mismo.

**Consulta:** En el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el punto 15.A.2 k) dice “Los oferentes completar y presentar el Convenio de Confidencialidad que obra en la “SECCIÓN 4 - Anexo VIII” del presente pliego y que forma parte de él.” En la SECCIÓN 4 - Anexo VIII” dicho anexo se refiere a “Presentación Única”. Solicitamos confirmar el número de Anexo y entregar modelo del Convenio de Confidencialidad.

**Respuesta:** Se advierte un error material involuntario al haber consignado en el Artículo 15º del PBCP un “Convenio de Confidencialidad”. La contratación objeto del presente llamado a Licitación no contempla tal Convenio, por lo que debe ser desestimado el punto 15.A.2 k)



Silvana Laura Fente  
Jefa de Licitaciones y Contrataciones  
Belgrano Cargas y Logística S.A